ANEXO TÉCNICO

LOTE 1 – DOTACION CULTURAL

1. GENERALIDADES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Chapinero Camina Segura"
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
PROGRAMA	Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión
CÓDIGO DEL PROYECTO	2499
NOMBRE DEL PROYECTO	"Chapinero Cultura en Evolución: Transformar Espacios para la Creatividad"
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	• Construir 950 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación). • Intervenir 6 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. • Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.
MAGNITUD DE LA (S) META (S) PRESENTE PROCESO VIGENCIA 2025	• Intervenir 1 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación..
ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI __ ¿Cuáles? Indique # y título de la iniciativa NO **X**

1 OBJETO

"**ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499 y 2503 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"**.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer dotar espacios de actores culturales como incidencia en el marco del Distrito creativo de la localidad.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales de la localidad de Chapinero, con el fin de consolidar su empoderamiento y puesta en escena dentro del territorio.

1.2 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

El proyecto se desarrollará en la localidad de Chapinero ubicada en el sector nororiental de Bogotá D.C., limita al norte con la localidad de Usaquén, con la Avenida Carlos Lleras Restrepo o Avenida Calle 100 y la Vía a La Calera de por medio; al oriente con los municipios de La Calera y Choachí; al sur con la Localidad de Santa Fe, con el Río Arzobispo de por medio; y al occidente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 y la Avenida Paseo de los Libertadores (Avenida Carrera 20 y Avenida Carrera 45, también conocida como Autopista del Norte) de por medio (). De acuerdo con los cálculos de la Secretaría Distrital de Integración Social, basados en las proyecciones de población del DANE (2024), la localidad cuenta con una población estimada de 182.103 habitantes[1].

El proyecto está dirigido a los habitantes de la localidad y a los actores vinculados a procesos de participación, organización y gestión comunitaria, quienes podrán verse beneficiados mediante el desarrollo de actividades de capacitación y de fortalecimiento. Entre los grupos beneficiarios se incluyen los integrantes de organizaciones sociales y comunitarias, los dignatarios e integrantes de las Juntas de Acción Comunal, así como los participantes de las instancias de participación ciudadana reglamentadas que hacen parte activa del territorio.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN PARA ENTREGA DE ELEMENTOS

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de SIETE **(07) Meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

1.4 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades de ingreso al almacén, definición de elementos a entregar (identificación de la necesidad de hacer comodatos – si aplica) y contacto con los representantes de las organizaciones; estos comités podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, aprobación y adjuntar al expediente.

Los integrantes del comité que asistan en calidad de invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias. De manera ocasional, podrán ser convocados otros espacios o actores de la localidad que se consideren necesarios en el marco del desarrollo del proyecto.

1.4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO TRANSVERSAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

[1] https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Entidad/localidades/12052025-2-Chapinero-Diagnostico-2024.pdf

- El(la) alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato.
- El coordinador y/o representante del contratista.
- Los profesionales del FDLCH referentes de las oficinas de Cultura, recreación y deporte y participación, según lo requerido.

1.4.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades tales como el IDPAC, SCRD, IDRD e instancias de participación o demás instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1.4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico (obligatorio 1 vez al mes), actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Tomar las decisiones a que hubiere lugar, para garantizar la normal ejecución del contrato.
7. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
8. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota 1: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Chapinero, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

Productos y medios de verificación:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención.

	2. Actas de comité técnico mensuales y extraordinarias cuando se necesario.

2 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, del (las) personas que estarán coordinando los procesos de entrega de los elementos conforme al manual de ingreso al almacén y presentación de documentación y presentación de facturación, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
2. El CONTRATISTA debe contar con la disponibilidad de un coordinador o enlace del contrato desde la firma del acta de inicio, con el fin de presentar todos los requerimientos del plan de trabajo y la documentación preliminar.

2.1. FUNCIONES DEL ENLACE

Funciones del coordinador del contrato:

Cargo	Coordinador	
Obligaciones	1	Asistir al Comité Técnico del proyecto, y demás reuniones ordinarias y extraordinarias que requiera el apoyo a la supervisión y demás instancias que soliciten su presencia y deberá suscribir las actas de cada reunión.
	2	Realizar los informes de gestión parciales y finales técnicos, administrativos, y financieros, requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	3	Elaborar el Plan de Trabajo, Cronograma del proyecto.
	4	Cumplir con los procedimientos de entrada al Almacén de las dotaciones y demás elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLCH.
	5	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios (si aplica)
	6	Coordinar el traslado de los elementos entre la ubicación del proveedor y el lugar de entrega estimado por el apoyo a la supervisión.
	7	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

2.2. DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

- **Cronograma de trabajo**: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el cronograma, estructura de Plan

de trabajo; quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a tres (3) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y procederá a radicar por escrito las versiones finales; así como la respectiva socialización en el comité técnico.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cronograma de trabajo	Documento de cronograma aprobado y radicado.

2.3. PRESENTACION PÚBLICA DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de Chapinero para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3º del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

"ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de Chapinero, organizada por el respectivo contratista."

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

a) Objeto del contrato
b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
c) Problemática a impactar
d) Cronograma de actividades
e) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
f) Presupuesto del contrato

La presentación la realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Una presentación pública	3. Oficios de invitación. 4. Listados de asistencia (Originales). 5. Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. 6. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLCH.

3. FASE DE EJECUCIÓN - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

El proyecto orientado a prestar servicios de fortalecimiento técnico y organizativo dirigidos a las organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Chapinero responde de manera directa a las necesidades reales del territorio y a las prioridades establecidas en el Plan

de Desarrollo Local 2025–2028 "Chapinero Camina Segura", en coherencia con el Proyecto de Inversión 2310 – "Chapinero participa y construye comunidad".

La pertinencia se sustenta en el contexto social y organizativo actual de la localidad, caracterizado por la coexistencia de múltiples organizaciones culturales, artísticas y sociales que, si bien cumplen un papel esencial en la construcción de la identidad cultural, de ciudadanía y en la interlocución con la administración, presentan debilidades en aspectos técnicos, administrativos y de gestión. Muchas de estas organizaciones carecen de herramientas de formación, capacidades tecnológicas y estrategias de planeación que les permitan sostener sus procesos, formular proyectos, acceder a recursos públicos y ejercer de manera efectiva el control social.

Teniendo en cuenta la necesidad de impulsar y fortalecer las condiciones técnicas y operativas de los espacios culturales de la localidad mediante procesos de dotación, adecuación y mejoramiento de infraestructura.

El presente proyecto articula su ejecución con tres metas específicas del Plan de Desarrollo Local, orientadas al fortalecimiento del tejido social, comunal y participativo del territorio, así:

- Construir 950 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).
- Intervenir 6 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
- Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación

Por lo anterior la meta que se desarrollara por medio de la ejecución de presente proceso es:

3.1. META 2025: INTERVENIR 4 EQUIPAMIENTOS CULTURALES CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN

El presente proyecto está dirigido a Organizaciones artísticas y culturales de la localidad de Chapinero

A continuación, la descripción de cada una de las fases:

3.1.1. FASE 1 – ALISTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE ORGANIZACIONES PREVIAMENTE IDENTIFICADAS.

La fase de alistamiento y verificación documental será el primer paso crucial para poner en marcha el proyecto, asegurando que todas las condiciones institucionales, técnicas y administrativas estén debidamente establecidas para la entrega de dotación a las organizaciones culturales previamente definidas por la Alcaldía Local de Chapinero.

En esta fase se llevará a cabo el proceso de validación, consolidación y formalización de las organizaciones beneficiarias, mediante la revisión de la documentación exigida y la preparación de los instrumentos jurídicos necesarios para la entrega de los bienes y planeación del evento.

Las organizaciones culturales con personería jurídica activa y reconocida por la SCRD e IDARTES identificadas por la alcaldía local de Chapinero y diagnosticadas para continuar a la fase de entrega de bienes son las siguientes:

Item	Organización

1	**ARTESTUDIO: ESCENARIO NO CONVENCIONAL** https://artestudio-bog.com/ @artestudiobog
2	**TEATRO GARAJE**

PRODCUTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de carpeta física y digital para cada organización comunal, donde se consolide la documentación completa requerida para la entrega de la DOTACION	Carpeta física y digital para cada una de las organizaciones culturales, que incluya: Revisión del diagnostico y concepto de la SCRD vigente y demás requisitos establecidos por la Alcaldía Local de Chapinero.
Presentar la documentación que requiera la Alcaldía Local de Chapinero para efectuar la entrega de los bienes.	Aprobación por parte del comité técnico de la entrega de dotación a cada organización, esto incluye la documentación necesaria para efectuar la entrega de los bienes.

NOTA 1: Esta fase será adelantada por el referente local de la oficina de cultura, recreación y deporte de la alcaldía local, junto con el referente del SCRD para la localidad de Chapinero quienes entregaran la información consolidada al apoyo a la supervisión del contrato que resulte del presente proceso.

3.1.2. FASE 2: ENTREGA DE LA DOTACIÓN

La dotación se entregará de manera individualizada a cada organización cultural, previa validación del diagnóstico y del plan de fortalecimiento concertado con el SCRD y con las propias organizaciones, garantizando que los elementos asignados respondan a las necesidades específicas de su funcionamiento.

Cada entrega deberá realizarse bajo acta de entrega y compromiso de uso y custodia, suscrita por el representante legal y el equipo técnico del proyecto, dejando constancia del destino y del propósito institucional de los bienes. La entrega podrá incluir mobiliario básico, equipos de oficina, elementos tecnológicos, audiovisuales y de comunicación, así como otros materiales que faciliten la gestión de formación y fortalecimiento cultural que desarrollen por medio de las actividades con la comunidad.

Contratos de Comodato con las Esal

En los casos que aplique El área de Cultura de la Alcaldía Local de Chapinero, con el apoyo de las áreas de Almacén y Jurídica, deberá gestionar y acompañar a los equipamientos culturales de naturaleza ESAL para adelantar los trámites administrativos necesarios para la suscripción de los contratos de comodato correspondientes.

Previo a la entrega de los elementos, el supervisor del contrato o su delegado deberá verificar con el área de Almacén que cada equipamiento cultural haya suscrito el contrato de comodato respectivo, requisito indispensable para proceder con la entrega formal.

Estas acciones estarán articuladas con el proceso formativo y de acompañamiento técnico, de manera que los bienes entregados potencien la aplicación práctica de su misionalidad De esta forma, la dotación no constituye un fin en sí mismo, sino un medio que fortalece la autonomía, la capacidad operativa y la

sostenibilidad de las organizaciones culturales en su ejercicio de la transformación, la innovación, la creatividad y la identidad cultural local.

La dotación entregada se considera un instrumento de fortalecimiento institucional, enmarcado en el cumplimiento del indicador "Intervenir 1 espacio cultura con acciones de dotación", y deberá estar alineada con los principios de transparencia, equidad territorial y enfoque diferencial establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027" y los lineamientos de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Esta fase comprende la planeación logística, la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de los bienes, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y que sean entregados en condiciones óptimas para su uso por parte de las organizaciones.

Una vez culminado el proceso de verificación documental y consolidación de información de las organizaciones culturales beneficiarias, se procederá a la entrega de la dotación previamente definida y aprobada en el anexo técnico.

PRODCUTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elaboración y presentación ante el comité técnico del cronograma de entrega y presentación del contrato de entrega a usar con cada organización, estableciendo responsabilidades de uso, cuidado, mantenimiento y reposición de los bienes.	Acta de Comité Técnico con la aprobación del cronograma de la entrega de la Dotación a las organizaciones, este cronograma debe incluir como se realizará el proceso de transporte, almacenamiento temporal y distribución de los elementos y del contrato de entrega con la definición de la vigencia y del procedimiento en caso de pérdida o mal uso de los elementos.
Entrega e instalación de equipos tecnológicos, de seguridad o mobiliario que lo requiera, garantizando su funcionamiento de los bienes, de acuerdo con lo establecido para cada organización	Elaboración de las actas de entrega, instalación y recepción firmadas por el representante legal de cada organización, con registro fotográfico y/o audiovisual de cada entrega. Consolidación de una carpeta física y digital con los soportes de la entrega a cada organización beneficiaria.
Elaboración de un informe final que evidencia la entrega de la totalidad de los bienes, acompañado de las actas, registros fotográficos y soportes de entrega suscritos, que incluya el impacto y/o beneficios para cada organización con la dotación recibida	Informe final, que evidencie la entrega de la totalidad de los bienes, acompañado de las actas, registros fotográficos y soportes de entrega suscritos, que incluya el impacto y/o beneficios para cada organización con la dotación recibida

NOTA 1: Si persiste el incumplimiento, el Comité Técnico y el FDLCH evaluarán la **reasignación de la dotación** a otra organización cultural de la localidad que cumpla con los requisitos y se encuentre priorizada en coordinación con la Alcaldía Local de Chapinero.

Por tal razón en el presente proyecto se espera:

- ✓ Actas de entrega y recepción firmadas con las organizaciones beneficiarias.

- ✓ Contratos de comodato (si aplica) entrega suscritos y vigentes.
- ✓ 100% de la dotación entregada conforme a las especificaciones técnicas.
- ✓ 100% de organizaciones con carpeta física y digital consolidada.

Para los ítems que se pueden entregar en valores unitarios a monto agotable para cada organización, se tuvieron en cuenta los ítems de las concertaciones realizadas con algunas organizaciones previamente para estandarizar los elementos que más se requieren contando los elementos con las siguientes descripciones:

TEATRO GARAJE	
Ficha o listado de necesidades.	Según el documento enviado por el proponente disponible en: Propuesta final de equipamiento en implementos técnicos y logísticos para Teatro de Garaje .pdf el equipamiento solicita: **Consola y control** ● Consola – 1 unidad Mezclador digital de 18 entradas para tabletas iPad/Android con 16 preamplificadores, módulo WiFi integrado e interfaz de audio USB multicanal. ● **Tablet (controlador de consola) – 1 unidad** de 10,9 pulgadas. **Audio y backline** ● **Caja directa pasiva sencilla – 2 unidades.** Peso 1 kg,Dimensiones 8 × 11 × 16 cm Tipo de circuito de audio, Pasivo, basado en transformador;Transformador Eclipse ET-DB2, 12:1 ratio;Canales Canal individual (mono);Respuesta en frecuencia 20Hz ~ 18.5KHz (± 0.2dB) Rango Dinamico 128dB Distorción armonica total 0.01% from 20Hz~20kHz @-10dB Desviación de fase 1° @ 100Hz; 8° @ 20Hz Impedancia de entrada 140k Ohms, unbalanced Impedancia de salida 150 Ohms, balanced, Entrada maxima .+18dB @ 20Hz *Construcción* :Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior. Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo): 12.7 X 4.55 X 8.41cm, Peso 0.54Kg ● **Cabina activa– 2 unidades** Woofer de 12 pulgadas de diseño personalizado Motor de compresión 2414H-1, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300 W pico / 650 W RMS. Respuesta de frecuencia: 50 Hz–20 kHz (-10 dB); 60 Hz–20 kHz (-3 dB) SPL máx.: 127 dB Dispersión: 100° H x 60° V. Entradas de audio: 2 XLR combo, 1 XLR passthrough. DSP dbx avanzado: Supresión automática de realimentación, ducking, retardo de altavoz de 100 ms, ecualizador paramétrico. Mezclador digital integrado de 3 canales. Pantalla LCD a color retroiluminada que facilita el acceso a las funciones. Control universal mediante la aplicación JBL Pro Connect. Transmisión y control por Bluetooth 5.0. Cabina de polipropileno resistente y rejilla metálica. Dos asas

	ergonómicas que facilitan el transporte. Dimensiones: 669 x 382 x 324 mm (alto x ancho x profundidad). Peso: 14 kg (14,5 kg) Dimensiones del envío: 706 x 499 x 439 mm (alto x ancho x profundidad). Peso del envío: 18,2 kg (40,1 libras). **Subwoofer activo – 2 unidades** Procesamiento de señal: Activo. Dimensión bafle de graves (pulgadas): 12. Potencia in W (RMS): 500. máx. peak SPL (db): 122. Peso (kg): 19,5. Material de carcasa: Madera. brida: 36mm**.** Respuesta en frecuencia desde (Hz): 45. respuesta en frecuencia hasta (Hz): 180. divisor de frecuencia: Sí. EQ: Sí. enlace: Sí. entrada: XLR. Salida: XLR. mezcladora integrada: Sí. WLAN: No. Bluetooth: No. Funcionamiento a baterías: No. RJ45 interfaz/ red: No. incluye ruedas: No. altura (mm): 432. Anchura (mm): 375. profundidad (mm): 432. ● **Base para cabina – 4 unidades** Peso 3 kg. Dimensiones 11 × 11 × 90 cm. Color:Negro. Peso de carga máximo:35 kg. ● **Amplificador para guitarra eléctrica – 1 unidad** Potencia de salida nominal: 120 W. Nivel de entrada nominal: Conector INPUT: -30 dBu (680 kΩ). Altavoces: 30 cm (12 pulgadas) x 2. Controles: Interruptor de encendido. *[CANAL 1]* Interruptor BRI (Brillo), Control de volumen, Control de agudos, Control de medios, Control de graves. *[CANAL 2]* Interruptor BRI (Brillo), Control de volumen, Control de agudos, Control de medios, Control de graves, Control de distorsión, Control de reverberación, Control de velocidad, Control de profundidad, Interruptor VIB/CHORUS. Indicador: Conectores de encendido. [CANAL 1, CANAL 2] Conectores INPUT HIGH y LOW: conector telefónico de 6,35 mm. Conectores LÍNEA OUT L/MONO y R: conector telefónico de 6,35 mm. *[CANAL 2 LOOP DE EFECTOS]* Conector SEND: conector telefónico de 6,35 mm. RETURN Conectores L/MONO, R: tipo telefónico de 6,35 mm. Interruptor LOOP SERIE/PARALELO. Interruptor NIVEL +4 dBu/-20 dBu. Conectores de PEDAL (CORO, VIBRATO, REVERB, DISTORSIÓN): tipo telefónico de 6,35 mm, Conector AC IN, Consumo de energía: 130 W Accesorios: Manual del usuario, Cable de alimentación. Tamaño y peso (INCLUYENDO RUEDAS): Ancho: 760 mm. Profundidad: 280 mm. Altura: 622 mm. Peso: 28,7 kg. Peso: 63 lbs 5 oz. ● **Amplificador – 1 unidad** Hot Rod Series. 3 válvulas 12AX7. 2 válvulas 6L6 40 W. 1 altavoz Celestion de 12" A-type. 2 entradas de 1/4" (entrada 2: -6 dB). 3 canales conmutables (Normal, Drive y más Drive). Controles de Presencia, Reverb, Volumen Master, Medios, Graves, Agudos, Drive, Interruptor de selección, Volumen Drive, Interruptor 'bright'. Knobs de estilo 'cabeza de pollo'. 2 jacks de altavoz (internos y externos). Material de la cabina de peso

	ligero de pino macizo. Vinilo texturizado en negro y ligero (rejilla envejecida en color plata). Incluye 'footswitch' de 2 botones y funda Dimensiones: 47,6 x 59,7 x 26,7 cm. Peso: 18,59 Kg Salida de preamplificador. Entrada de amplificador de potencia. ● **Amplificador combinado – 1 unidad** Amplificador combinado para bajos eléctricos Potencia: 150 vatios. Altavoz: 1x 15" Ampeg Custom. Tweeter: 1x 1" HF Tweeter, desconectable. Canales:1. Control de tono de 3 bandas. Preconfiguraciones Ultra Hi y Ultra Lo. sobremarcha de codificador conmutable. Controles: Drive & Blend (codificador); gain, graves, medios, agudos, nivel auxiliar. ruta de efecto serie. Entrada auxiliar, jack de 6,35 mm. salida de línea balanceada. Caja de cuña. Dimensiones: 508 x 630 x 381 mm (AnxAlxPr). peso: aprox. 20,4 kg. **Micrófonos de mano – 4 unidades** Respuesta en frecuencia modulada para conseguir una limpia reproducción instrumental y una toma de voz de gran riqueza. Reproducción con calidad profesional de batería, percusión e instrumentos amplificados. Patrón cardioide uniforme que aísla la fuente de sonido a la vez que reduce el ruido de fondo. Sistema antigolpes neumático que elimina el ruido de manejo del micro. Peso del producto 10 Onzas. Impedancia 150 Ohmio. Factor de forma de micrófono De mano. Dimensiones del producto: largo x ancho x alto 15,7 x 3,2 x 3,2 centímetros Fuente de alimentación: Cable eléctrico. Material: Latón. Relación de señal/ruido:78 dB. Plataforma de hardware: PC. Número de canales: 1. Respuesta de frecuencia: 15000 Hz. Núm. de identificación comercial global: 00042406051316. Fabricante: Shure. UPC: 042406051316. Dimensiones del producto: 15,72 x 3,18 x 3,18 cm; 283,5 g. Número de modelo del producto: SM57-LC. Tipo de material : Latón. Talla: 0. Pantalla a color: No. Voltaje: 1 Voltios Peso del producto: 283 g. **Micrófonos inalámbrico – 4 unidades** Respuesta en frecuencia optimizada para la voz, con unos medios brillantes y una supresión controlada de los graves. Patrón cardioide uniforme que aísla la fuente de sonido y reduce el ruido de fondo. Sistema antigolpes neumático que elimina el ruido de manejo del micro. Eficaz filtro esférico antipop y antiviento. Dinámico cardioide (unidireccional). Peso del producto: 310 gramos. Impedancia: 150 Ohmio. Factor de forma de micrófono: De mano. Dimensiones del producto: largo x ancho x alto 26,2 x 12,5 x 8,4 centímetros. Fuente de alimentación: Cable eléctrico. Cantidad de pilas: 1 A (Tipo de pila necesaria). Material: Metal. Relación de señal/ruido: 78 dB. Plataforma de hardware: PC. Número de canales 1. Respuesta de frecuencia 15000 Hz. Núm. de identificación comercial global 00042406051293. Fabricante: Shure. UPC 042406051293. Dimensiones del producto: 26,2 x 12,5 x 8,4 cm; 310 g. Pilas 1 A (Tipo de pila necesaria). Número de modelo del producto: SM58LC. Tipo de material: Metal.Talla: 5.00 x 3.50 x 10.00. Tipo de batería: Litio Ion. Pantalla a color: No. Tamaño de la pantalla: 1 Pulgadas. Peso del producto: 310 g.

	● **Soporte grande de micrófono – 6 unidades.** Fabricado en ABS robusto para máxima durabilidad. Compatible con micrófonos grandes (Ø 30–35 mm). Adaptador de rosca universal 3/8" a 5/8" incluido. Ajuste seguro y estable en cualquier pie de micrófono. Modelo: Proel APM35B. Material: ABS de alta resistencia. Diámetro compatible: 30–35 mm Rosca: 3/8" – 5/8" (adaptador incluido). Dimensiones embalaje: 14 × 7 × 5 cm aprox. Peso bruto con embalaje: 0,12 kg aprox. ● **Base para micrófono Proel LWMS10 – 6 unidades** Peso 1 kg. Dimensiones 14 × 14 × 88 cm. Características:Manija ergonómica, cueloo de boom reforzada color negro. .**Batería 6 piezas – 1 unidad** BATERIA 6 PIEZAS NO INCLUYE PLATILLOS**.** Bordes de rodamiento SONIClear**™**. Cascos de abedul de 6 capas y 7,2 mm. Parches Remo. Bombo 22". 1 tom de 8". 1 tom de 10". 1 tom de 12". Tom de piso de 16". Redoblante de 14". Peso: 34 kg. **Kit micrófonos batería Shure PGADRUMKIT5 – 1 unidad** *Contenido del pack:* 1 x PGA52 Micrófono Cardioide de Bombo, Dinámico. 3 x PGA56 Micrófonos Cardioides Caja/Timbal, Dinámico. 1 x PGA57 Micrófono Cardioide de Instrumento, Dinámico. 1 x A25D Pinza de Micrófono Resistente a Roturas. 3 x AP56DM Soportes de Borde de Bombo Resistentes a Rotura. 5 x XLR-XLR cables de 4,6m. Maletín de transporte con cierre. Conexión 3-pin XLR male. Contenido de la caja: 5 micrófonos: 1x PGA52 Micrófono Cardioide de Bombo. 3x PGA56 Micrófonos Cardioides Caja/Timbal. 1x PGA57 Micrófono Cardioide de Instrumento Accesorios: 1x A25D Pinza de Micrófono Resistente a Roturas. 3x AP56DM Soportes de Borde de Bombo Resistentes a Rotura. 5x XLR-XLR cables de 4,6m. Maletín de transporte con cierre. Patrón polar. Cardioide. Respuesta de frecuencia: PGA52: 50 Hz a 15 kHz. PGA56: 50 Hz a 15 kHz PGA57: 70 Hz a 15 kHz.

	Peso: PGA52: 454 g. PGA56: 287 g. PGA57: 280 g ● **Base de teclado en X – 1 unidad** Base para teclados o controladores en forma de X en Aluminio de fácil armado, color negro proel EL80D. Peso: 3 kg. Dimensiones: 99 × 12 × 10 cm. Construida en: Aluminio. Color: Negro. **Cables y accesorios** ● **Cables XLR de 10 metros – 2 unidades** Cable profesional balanceado con conectores Die Hard ONEHERO de XLR hembra de 3 pines a XLR macho de 3 pines. Conectores XLR hembra de 3 pines a XLR macho de 3 pines. Cubierta general de PVC de 7 mm de alta conductividad. Dos conductores de cobre desnudo de 0.34 mm2. Primer blindaje de PVC DH de alto grado. Segundo blindaje de cable de cobre estañado denso trenzado de 128 x 0.10. Longitud del cable: 10 metros. **Cables XLR de 3 metros – 8 unidades** Cable balanceado profesional para micrófono con conectores Die Hard ONEHERO plug 3P XLR hembra - 3P XLR macho. Longitud de 3,0 m de color negro. Conectores: Die Hard ONEHERO 3P XLR hembra - 3P XLR macho. Chaqueta completa: PVC alta flexibilidad Ø 7,0 mm. Conductores: Cobre desnudo - 2 x 0,34 mm2. 1er blindaje: PVC DH de alta calidad. 2º blindaje: hilo de cobre estañado trenzado denso - 128 x 0,10. ● **Convertidor para cables XLR – 6 unidades** Adaptador compacto XLR de 3 a 5 polos para aplicaciones de iluminación (DMX). Resuelve problemas de interconexión de la norma DMX 3 polos y 5 polos. Aspecto profesional y diseño compacto que ahorra espacio, basado en la serie XX. Cuerpo fundido a presión resistente para la mejor confiabilidad. Tipo de conexión: Adaptador. Género: Macho - Hembra **EXTENSIÓN DMX – 6 unidades** Cable DMX para comunicación de iluminación, prefabricado para señal DMX512 con soporte para cable XLR 3P hembra – Soporte para cable XLR 3P macho Conexiones/XLR3 – DMX – XLR3. Color: negro. Longitud de 3 metros ● **EXTENSIÓN DMX – 13 unidades** Cable DMX para comunicación de iluminación, prefabricado para señal DMX512 con soporte para cable XLR 3P hembra – Soporte para cable XLR 3P macho Conexiones/XLR3F – DMX – XLR3M. Color disponible: negro. Longitud de 1 metro **Iluminación** ● **Clamp para luces 32-45mm – 50 unidades.** El Clamp es una herramienta esencial para instalar equipos de iluminación de manera segura y eficiente. Diseñado específicamente para soportar hasta 20 kilos, este clamp es ideal para montar luces en tubos de 32 a 45 mm de diámetro, asegurando un ajuste firme y confiable en cualquier evento o producción.

	Controlador DMX – 1 unidad. 384 canales DMX. 16 faders de 2 capas y 12 scanners. Faders de control de Speed y Fade Time. Entrada y salida DMX 3 pines. Entrada MIDI. 30 bancos cada uno con 8 escenas. 6 Chases cada uno con hasta 240 escenas. Incluye lámpara led cuello de ganso. ● **Controlador DMX – 1 unidad** Características Navegación de banco arriba / abajo con pantalla numérica Botón de selección de modo multifunción. 4 x botones de selección de parámetros. 4 x ajuste de parámetros de faders táctiles. 10 x pads de velocidad de función. Especificaciones físicas Longitud: 394 mm (15,5 pulg.) Ancho: 218,5 mm (8,6 pulg.) Altura: 46,5 mm (1,8 pulg.) Peso: 1.5 kg (3.3 lbs.) ● **Divisor de 8 vias– 1 unidad** unidades. Alimentación: AC90-240V/50-60Hz, para operación confiable y estable. Salidas: 8 salidas DMX, para enviar la señal DMX a múltiples dispositivos. Tamaño: 480 x 125 x 45 mm, adecuado para instalaciones y eventos. Peso: 2.2 kg (N.W.) / 3 kg (G.W.), fácil de transportar y manipular. Compatibilidad: Compatible con una amplia gama de equipos de iluminación y efectos bajo protocolo DMX. Alimentación: AC90-240V / 50-60Hz. Número de salidas: 8 salidas DMX. Tamaño: 48 x 12.5 x 4.5 cm. Peso: 2.2 kg (N.W.) / 3 kg (G.W.). Aplicaciones: Ideal para conciertos, escenarios, y eventos con sistemas de iluminación DMX • **Cabeza móvil – 6 unidades** 36 LEDS de 3W (8 rojos, 10 verdes, 10 azules, 8 blancos). Vida útil: 50000 horas. Potencia: 150w. Modo: Audiorítmico / automático / DMX / maest – esclavo. Número de canales DMX: 9/16. Ángulo de movimiento: X 540 270°. Dimensiones del producto: 25,2 x 15,5 x 31,3 cm. Peso del producto 11,2 Kg. Peso con empaque: 12,9 Kg. ● **Cabeza móvil de LEDs – 4 unidades** Voltaje: AC220V/110V. Frecuencia: 50-60HZ. Consumo de energía: 80W Fusible: 3A. Canal: 11 canales DMX. Use el LED de ángulo de haz de 30 ° alta potencia de 1 W, un total de 36 piezas. Con mezcla de colores RGB, atenuación RGB, efecto de flujo RGB.

	Visuales y efectos ● **Máquina de humo – 1 unidad.** Máquina de humo 1500W con LED. (cable y control remoto). Potencia: 1500W. LED: 6pcs LED（2R / 2G / 2B). Voltaje: AC110 / 220V / 50-60Hz. Corriente limitada: 230V / 8A. Tiempo de precalentamiento: 8min. Capacidad del tanque: 2.5L. Salida de humo: 20000cu ft / min. Tiempo de expulsión: 40 ～ 50s. Distancia de expulsión: 8m. Modo de control: control de cable / control remoto. N.W./G.W .: 66 / 6.8KG. Tamaño: 540 * 320 * 240 mm. **Equipos eléctricos** **Regulador elevador monofásico 3KVA – 2 unidades.** Permite ajustar la red eléctrica a voltajes como 110V o 220V. Incluye transformador que eleva o reduce el voltaje. Aplicaciones: Hornos, neveras, electrodomésticos, equipo médico, plotter e impresoras. 1 Año de Garantía. Chasis metálico rígido y robusto de tamaño compacto. Fácil instalación y mantenimiento. Conmutación a base de relevos. Factor de potencia 0.7. Peso: 7 kg. Dimensiones: 33 x 18 x 29cm cm. **Acomodación** ● **Silla interlocutora negra – 100 unidades.** Tipo: Sillas Auxiliares. Modelo: Vista. Ancho: 42 cm. Dimensiones: 42 x 84 x 53 cm. Alto: 84 cm. Profundidad: 53 cm. Material de la. Estructura: Acero. Material del tapiz: Tela. Color: Negro. Tipo de silla de escritorio: Visita. Cuenta con apoyabrazos: No. Cuenta con altura regulable: No. Cuenta con ruedas: No. Requiere armado: No. Dificultad de armado: Baja. Peso máximo soportado: 120 kg. Garantía: 1 año.

EQUIPAMENTO ARTESTUDIO: ESCENARIO NO CONVENCIONAL

Ficha o listado de necesidades.
Según el documento enviado por el proponente en el radicado 20254212790712 (5) **DOTACIÓN TÉCNICA** • (1) Un sistema mecánico de BLACK-OUT para oscurecer y optimizar la utilización diurna de nuestro espacio escénico (Ver cotización anexa con características e imagen). **Características técnicas del BLACK-OUT:** § Sistema de oscurecimiento general del escenario para recubrir las claraboyas. § Persiana de 1.50m de ancho x 3.5m de largo. § Sistema motorizado guiado con rieles a ambos lados y persiana deslizable entre rieles que bloquea el paso de la luz. § Control de apertura y cierre inalámbrico. § Material tela: Blackout. § Incluye montaje e instalación (Punto eléctrico

para motores y montaje de todo el sistema
mecánico).
• (2) Dimmer Pack de 4 canales c/u. DMX 4.
• (1) Una Controladora de luces DMX (2 universos) 512
Canales
• 24- Veinte y cuatro extensiones de corriente de 5, 10
y 15 metros de calibre 3x12 encauchetado.
• 24- Veinte y cuatro extensiones de señal DMX de 5,
10 y 15 metros de calibre 3x12 encauchetado.
• (2) Dos video Beam de 4500 Lumens de zoom
amplio. (o superior)

Características clave del vídeo beam:
• Brillo de 4500 lúmenes o superior
• Resolución nativa WXGA 1280 x 8000
• Relación de proyección de 1,41 a 2,26:1
• 2 entradas HDMI, 1 VGA y 1 RCA
• Corrección trapezoidal y zoom óptico de 1,6x
• Wi-Fi 5 (802.11ac) y compatibilidad con Miracast
• Software gratuito para gestión a gran escala
• Mostrar dos fuentes con pantalla dividida
• Proyecto de imágenes de 30 a 300"
• Altavoz incorporado de 16 W
• (2) Dos cámaras Handy-Cam 4k
• (2) Dos splitters de video HDMI de cuatro salidas.
• (2) Dos Líneas de señal video HDMI de 10 y 15
metros

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Entrega de la dotación solicitada durante el evento como parte de la estrategia de fortalecimiento organizativo y comunitario.	Informe final consolidado con anexos (actas, soportes audiovisuales, listas de asistencia y evidencias de uso de dotación).

En conclusión, el presente proyecto integra de manera articulada la entrega de dotación, el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las organizaciones culturales. A través de estas fases se busca no solo dotar a las organizaciones culturales con bienes necesarios para su gestión, sino también garantizar su apropiación, uso efectivo, visibilización ce identidad cultural, promoviendo la cohesión social, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la construcción del tejido social y artistico de la localidad. De esta manera, el proyecto contribuye al cumplimiento de los criterios de viabilidad, incorpora los enfoques diferenciales, de género y territorial, y se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Local de Chapinero "Chapinero Camina Segura 2025–2028".

Lineamientos para la entrega:

1. Complementariedad con procesos formativos o de gestión: Los bienes entregados deben estar directamente articulados a las actividades de fortalecimiento institucional desarrolladas en el proyecto.
2. Acta formal de entrega y compromiso de uso: La dotación debe entregarse mediante acta firmada por el representante legal o delegado autorizado, que contenga: Identificación de la organización

beneficiaria, Descripción y cantidad de bienes entregados, Valor estimado, Destinación específica de uso y Compromisos de cuidado y aprovechamiento de los elementos.

3. Soportes documentales y trazabilidad: Cada entrega debe acompañarse de: Registro fotográfico. Copia del acta firmada. Listado consolidado de entregas. Soportes contables del gasto. Esto garantiza transparencia, control y seguimiento.
4. Acompañamiento técnico: Cuando la dotación incluya bienes tecnológicos, audiovisuales o especializados, se debe brindar una inducción básica sobre su uso y mantenimiento, asegurando su sostenibilidad y correcto aprovechamiento.
5. No sustitución de gastos de funcionamiento: La dotación no puede destinarse a cubrir necesidades administrativas (nómina, arriendo, papelería recurrente, etc.). Los bienes deben contribuir al fortalecimiento técnico y organizativo y a la incidencia ciudadana.
6. Seguimiento posterior: Este procedimiento queda establecido en el proceso contractual de las actividades de formación o prácticas culturales para el fortalecimiento de las organizaciones en donde se debe realizar verificación del uso y estado de la dotación, como parte del componente de seguimiento y evaluación del fortalecimiento, registrando hallazgos y buenas prácticas.

La entrega de dotación debe fortalecer la acción colectiva y el ejercicio ciudadano, garantizando que los bienes entregados contribuyan directamente al logro del indicador, al empoderamiento de las organizaciones y a la consolidación de una participación ciudadana activa, informada y sostenible

El contratista será responsable de la coordinación general, cumplimiento técnico y financiero, transporte, entrega y soporte documental. Por su parte, las organizaciones sociales beneficiarias deberán suscribir el contrato de comodato (en los casos que aplique), recibir la dotación y garantizar el uso adecuado de los bienes, asegurando un entorno seguro y participativo para el fortalecimiento comunitario.

Nota: ***Cada organización beneficiaria se compromete de manera expresa a utilizar los elementos con los que fue dotada únicamente para los fines establecidos en el acta de concertación, conforme a lo pactado y justificado en dicho documento.***
El uso de los bienes deberá corresponder estrictamente al propósito para el cual fueron entregados, garantizando su adecuada administración, conservación y destinación conforme a los objetivos del proceso de fortalecimiento.

NOTA 1: Si una organización no entrega la documentación requerida para el comodato en los plazos establecidos, el Comité Técnico podrá otorgar un plazo adicional máximo de 5 días hábiles.

NOTA 2: Si persiste el incumplimiento, el Comité Técnico y el FDLCH evaluarán la reasignación de la dotación a otra organización culturales de la localidad que cumpla con los requisitos y se encuentre priorizada en coordinación con la Alcaldía Local de Chapinero, previa mesa de trabajo o en comité técnico de seguimiento donde se concerté o se defina por parte del referente de la oficina de participación la nueva organización beneficiaria.

Para los ítems que se pueden entregar en valores unitarios a monto agotable para cada organización, se tuvieron en cuenta los ítems de las concertaciones realizadas con algunas organizaciones previamente para estandarizar los elementos que más requieran.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Entrega de dotación física o tecnológica según diagnóstico concertado (equipos de oficina, mobiliario básico, material pedagógico o de comunicación).	Acta de entrega firmada por representante legal. Cada entrega debe formalizarse mediante **acta individual firmada por la organización**, cumpliendo los lineamientos de trazabilidad y uso responsable de bienes públicos con Registro fotográfico de la entrega, Relación detallada de bienes con valor y descripción técnica y Soportes contables del gasto.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. CALIDAD

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el contratista, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

5.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLHC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLCH para esta actividad.

La Entidad por medio del apoyo a la supervisión, podrá rechazar o devolver los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las sustituciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en un lapso de tiempo no mayor a tres (3) días hábiles para el cambio o reposición.

Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Chapinero:

Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

i. El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
ii. El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de almacén en la Alcaldía Local de Chapinero, así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Chapinero urbano y rural)
iii. Los bienes deben ser entregados al FDLCH, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
iv. El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.

v. El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.

vi. El contratista asume los costos de personal humano requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos.

vii. El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos el manifiesto de importación para los artículos que aplique y demás documentos que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.

viii. El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Chapinero.

ix. Con relación a los elementos tecnológicos, se requiere:

- Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 10 años.
- La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
- Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.

5.3. GENERALES

a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general y entregarla para visibilizar la labor de la administración local.

b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.

c) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos (si aplica); el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.

d) El contratista debe asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.

e) Para todas las dotaciones con insumos y elementos técnicos y tecnológicos, el contratista elaborará un formato de entrega, el cual será revisado por el equipo de apoyo a la supervisión. En ese documento se detallarán las especificaciones técnicas de los equipos entregados, incluyendo modelo, marca, número de serie y estado. Además, se incorporará una declaración expresa mediante la cual el beneficiario se compromete a hacer un uso adecuado de los dispositivos, y abstenerse de incurrir en prácticas o conductas inapropiadas. También se estipula que, cada vez que se requiera, el beneficiario deberá presentar un informe del estado del equipo, acompañado de evidencia fotográfica del insumo recibido. Finalmente, dicho formato debe encontrarse firmado por el (los) beneficiario (s), en original como soporte del expediente contractual.

f) EL FDLCH previo a la entrega de elementos de dotación a las organizaciones artísticas y culturales, debe revisar el procedimiento para la entrega de los elementos incluyendo los tecnológicos incluyendo la posibilidad de comodatos esto se debe concertar con el contratista.

6. ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá atender las recomendaciones que se concreten en el comité técnico de seguimiento o mesa de trabajo con el(los referente(s) de la oficina de participación u otra área de la Entidad, con la población beneficiaria del bien o del servicio bajo la siguiente información desagregada: Orientación sexual (heterosexual, bisexual, homosexual), identidad de género (femenina, masculina, transgénero), pertenencia étnica (negros/as, afrodescendientes/ afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas, rom), situación (personas en habitabilidad en calle, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, personas desplazadas transfronterizas)

Reviso componente Técnico: Alvaro Diaz – Contratista Planeación FDLCH CPS 059-2025

Elaboró componente Técnico: Cesar Alfredo Valencia – Contratista Infraestructura FDLCH CPS 211-2025

Elaboró componente Jurídico: Ana Milena Cruz B. – Contratista – Contratación FDLCH CPS 313-2025

Revisó componente Jurídico: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario código 219 grado 18 – Abogada

FDLCH Revisó componente Técnico y Financiero: Carlos Andrés Vaca Gómez – Contratista Despacho FDLCH CPS 309-2025